

El contagio de 1679-1682 en las poblaciones del Sur de Córdoba

* * *

Por José CALVO POYATO

1. INTRODUCCION Y FUENTES

Durante los siglos que precedieron al momento en que en las sociedades europeas se produjo —con más o menos intensidad, según los casos— la llamada Revolución Industrial y, en consecuencia, se desarrolló el ciclo demográfico moderno (bajas tasas de natalidad y mortalidad) tras una fase de transición, uno de los factores de mayor incidencia en la demografía fueron las denominadas mortalidades catastróficas. Cuando las mismas se producían, la ya de por sí elevada tasa de mortalidad se incrementaba de manera considerable. Las causas que generalmente desencadenaban estas mortandades eran la guerra, el hambre y las epidemias.

Las enfermedades contagiosas y sus consecuencias fueron una estampa muy frecuente durante los siglos de la modernidad. Numerosas fuentes tales como los anales de algunas ciudades, los sermonarios, los diarios privados, los famosos avisos, etc., recogen con inusitada reiteración la existencia de «fiebres», «calenturas», «males», etc., así como los estragos que las mismas causaban entre los vecindarios. A pesar de lo cotidiano del hecho, algunas epidemias provocaron el asombro de unos contemporáneos que estaban acostumbrados en su vivir diario a estas vicisitudes. Los grandes contagios eran terribles oleadas que asolaron comarcas enteras y que generaron efectos demoledores sobre la población.

A lo largo del siglo XVII fueron tres las grandes epidemias que sacudieron a la Península Ibérica. La primera en el tránsito del siglo XVI al XVII entre los años de 1597 y 1602. Esta epidemia, como demostrara Domínguez Ortiz, barrió España de Norte a Sur. Penetrando por los puertos de la cornisa cantábrica descendió hasta Andalucía causando una mortandad que ha sido evaluada en torno al medio millón (1).

(1) DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: *La sociedad española del siglo XVII*, Madrid, 1970, pp. 68-70. Esta cifra también es considerada como válida por Bartolomé Bennassar en *Recherches sur les grandes epidemias dans la Nord de l'Espagne à la fin du XVI siècle. Problèmes de documentation et de methode*, Paris, 1969.

La segunda de las grandes «pestes» hispanas del seiscientos se desarrolló a mediados de siglo, entre 1647 y 1652. En esta ocasión el contagio se inició en la costa levantina y desde Valencia, que fue el foco inicial, se bifurcó en dos ramificaciones en dirección Norte y Sur, según Jordi Nadal(2). El ramal Sur, en una de sus líneas de penetración, bordeó la costa malagueña, causando una terrible mortandad en esta capital. Gibraltar, Cádiz y Huelva sufrieron las consecuencias del contagio y, desde esta última ciudad, penetró en el corazón de la Andalucía del Guadalquivir, ascendiendo por tierras de Sevilla, Córdoba y Jaén. El reino de Granada quedó indemne, en su mayor parte, y el «cordón sanitario» establecido en Sierra Morena libró a la meseta castellana del contagio.

Los efectos que esta epidemia causó en la demografía peninsular han sido catalogados como «la mayor catástrofe demográfica que se abatió sobre España en los tiempos modernos» (3). La cifra de víctimas dada para Córdoba capital fue de 13.780, lo que indica, a pesar de la posible exageración en que puede incurrir esta cantidad, una mortalidad extraordinaria.

El tercer gran contagio de la centuria, cuyo desarrollo y consecuencias en la comarca meridional del entonces reino de Córdoba es el objeto del presente estudio, se desarrolló a nivel peninsular entre 1676 y 1685. Si bien no fue tan violento como el de mediados de siglo, su duración fue mayor, desarrollándose a lo largo de una década. Al igual que en la anterior epidemia el punto de partida fue la costa levantina, constatándose los primeros casos en Cartagena durante el año 1676. Ese mismo año, al parecer, hubo brotes en Elche y Murcia. Para el verano de 1678 toda la huerta murciana se encontraba contagiada. Según Domínguez Ortiz, desde aquí se extendió a Andalucía siguiendo la dirección de la costa del reino de Granada donde sus poblaciones sufrieron los terribles efectos. Pasó al interior, causando una gran mortandad en Antequera y ascendiendo al Sur del reino de Córdoba que fue asolado por la epidemia(4).

A diferencia de la tesis de la expansión del brote murciano en dirección a Andalucía, Henry Kamen, que con anterioridad también señaló el origen del contagio andaluz a través de Murcia(5), ha puesto de manifiesto, recientemente, que la aparición del foco epidémico de Málaga se debe sustancialmente a la misma plaga, pero que su origen no se encuentra en Murcia, sino que procede del Norte de Africa, al atracar en el puerto malagueño una embarcación procedente de Orán, donde había habido contagio hasta el 14 de agosto de 1677(6).

Sobre este particular lo que revelan las fuentes que hemos manejado (7) es que, desde 1676 y a lo largo de los años siguientes, las poblaciones del Sur de Córdoba tomaron precauciones con motivo del foco cartagenero y murciano, mientras que las referencias al contagio malagueño son muy posterior-

(2) NADAL, Jordi: *La población española (Siglos XVI al XX)*, Barcelona, 1966, p. 42.

(3) DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: *Op. cit.*, pp. 71-75.

(4) DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: «La crisis de Castilla en 1677-1687» en *Crisis y decadencia de la España de los Austrias*, Barcelona, 1973, p. 204.

(5) KAMEN, Henry: «The decline of Castilla», p. 73.

(6) KAMEN, Henry: *La España de Carlos II*, Barcelona, 1981, p. 83.

(7) Son fuentes referidas a las poblaciones del Sur de Córdoba.

res al verano de 1677. Concretamente en una circular que sobre el asunto del contagio difundió el corregidor de Córdoba, don Manuel Girón de Salcedo por las ciudades, villas y lugares de su partido y que el cabildo municipal lucentino veía el 9 de julio de 1678, no se recogía ninguna alusión a Málaga(8). A comienzos de octubre de aquel mismo año, la existencia de casos de peste en la citada capital andaluza corría, a nivel de rumor, en las poblaciones del Sur cordobés. El corregidor de Baena informaba al cabildo de la villa, el 9 de octubre, que había tenido noticia de que algunos lugares de la comarca —cita textualmente a Cabra y a Lucena— se estaban «guardando» de Málaga(9).

Sea cual fuere el origen del foco malagueño, la importancia del mismo radica, como veremos más adelante, en que desde el mismo, y a través de Antequera, penetró el contagio en el Sur del reino de Córdoba a partir del año 1679.

Las fuentes documentales sobre las que se articula este trabajo son de carácter local y corresponden a una serie de archivos municipales y parroquiales de algunas de las poblaciones que se insertan en la citada comarca. Su estado de conservación, muy deteriorado en algunos casos, y de catalogación (situación ésta que es excepcional) nos ha llevado a utilizar una nomenclatura muy directa, tal y como la expresamos en el aparato crítico. Para el caso de los archivos municipales, damos la referencia del año a que corresponden las actas capitulares manejadas, a la vez que concretamos el día y mes en que se celebró el cabildo cuya acta hemos utilizado. Para la documentación de los archivos parroquiales, al estar los libros de registros de bautismos, matrimonios o defunciones convenientemente numerados, remitimos a dicha numeración con expresión de los años que abarca cada libro.

Una vez aclarados estos pormenores sólo nos resta indicar que las fuentes manejadas proceden de:

- Archivo Municipal de Aguilar.
- Archivo Municipal de Baena.
- Archivo Municipal de Cabra.
- Archivo Municipal de Doña Mencía.
- Archivo Municipal de Lucena.
- Archivo Municipal de Montilla.
- Archivo Municipal de Priego.
- Archivo Municipal de Puente Genil.
- Archivo Parroquial de Cabra (Santo Domingo).
- Archivo Parroquial de Espejo (San Bartolomé).
- Archivo Parroquial de Priego (Ntra. Sra. de la Asunción).

2. LOS PRECEDENTES INMEDIATOS AL CONTAGIO

2.1. Las primeras noticias sobre la epidemia

A mediados de junio de 1676 el brote epidémico surgido en Cartagena no

(8) A. M. de Lucena. Actas Capitulares del año 1678, cabildo del 9 de julio.

(9) A. M. de Baena. Actas Capitulares del año 1678, cabildo del 9 de octubre.

se encontraba claramente tipificado. Las autoridades de esta ciudad sospechaban, ante el número creciente de muertes, la existencia de una plaga pestífera e informaban al Consejo de Castilla que el origen de la misma podía estar en la deficiente alimentación de las clases menesterosas a causa de la escasez de granos o en la entrada de alguna ropa sin registrar por la aduana, la cual había sido introducida por unos barcos ingleses. Lo cierto es que los médicos y cirujanos de Cartagena no llegaron a saber a ciencia cierta si las muertes se produjeron o no se produjeron a causa de la peste. Con la llegada del invierno desaparecieron los casos, que habían sido descritos por un médico como «tercianas... con algunos tumores detrás de las orejas y en las onglas...» (10).

A pesar del sigilo con que el tema fue tratado por las autoridades cartageneras y de la falta de pruebas concluyentes sobre la cuestión, en el Sur de Córdoba se tenía conocimiento de todo y se daba como seguro que aquel contagio era de peste. En la reunión celebrada por el cabildo municipal egarense el 10 de julio de 1676, se decía que «había noticia por diferentes personas que en el Reino de Murcia y Cartagena hay contagio pestilente» (11). Ante esta noticia las autoridades tomaron una serie de medidas tendentes a proteger la población.

Se levantó la cerca de la villa y se efectuaron una serie de reparaciones de albañilería que ascendieron a 1.120 reales, más 180 reales que costó la carpintería de reparar las cuatro hojas de dos de las puertas de entrada, la de Priego y la de Baena. Otra de las puertas, la de Córdoba, fue necesario hacerla de nuevo, cuyo costo junto al de otras reparaciones se elevó a 688 reales. Asimismo, se gastaron 1.903 reales en peonadas y materiales que originaron las medidas adoptadas ante la noticia de contagio del área murciana. El cierre de Cabra así como el de otras poblaciones circundantes era la primera respuesta dada a una epidemia que aún tardaría tres años en llegar a estos lares.

Paralelamente se estableció un registro de personas para poder entrar y salir por las puertas de las poblaciones. Sin embargo, estas medidas eran sólo el comienzo de una larga serie que de ellas se tomaron y que supusieron una verdadera sangría económica en un desesperado intento de zafarse del contagio.

2.2. Las medidas para evitar el contagio

Conforme se fueron concretando e intensificando las noticias referentes a la existencia de un brote pestilente, las poblaciones del Sur de Córdoba fueron redoblando sus medidas de precaución. En la primavera de 1677 las autoridades de Cabra acordaban «Guardarse de Cartagena y su campo», por lo cual se volvió a cerrar la villa, taponándose la salida de todas las calles que daban al campo. El alarife del concejo, Baltasar Pérez Capote, presentó en el mismo un informe detallado de todas las obras efectuadas (12).

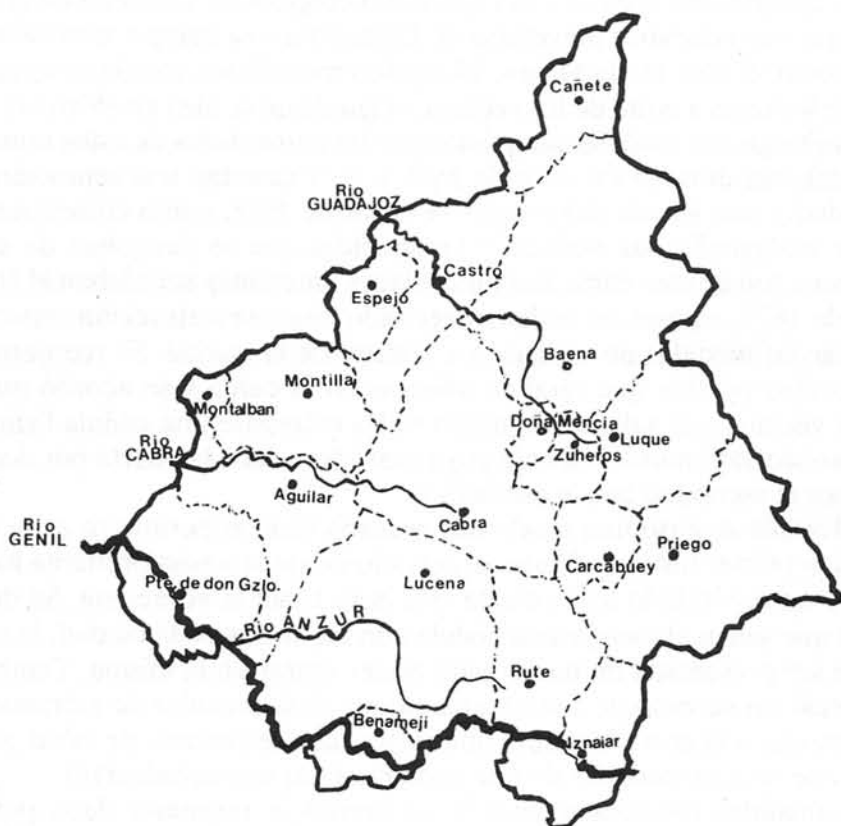
(10) KAMEN, Henry: *La España de...*, p. 85.

(11) A. M. de Cabra. Actas Capitulares del año 1676, cabildo del 10 de julio.

(12) *Ibidem*. Actas Capitulares del año 1677, cabildo del 6 de septiembre.

En Baena, villa que al igual que Cabra pertenecía al ducado de Sessa, se veía en un cabildo celebrado el 20 de mayo de 1677 una carta del duque, fechada en Cabra el día anterior, por la que se daba a conocer que, según un

COMARCA SUR DE CORDOBA



E: 1/475.000

testimonio procedente de Rute y que había llegado de Antequera, «se a buuelto a enzender la peste en la ziedad de Cartagena». En la mencionada carta se contenían instrucciones concretas sobre las medidas a tomar, entre las que se encontraba el cerramiento de la población. Ante la falta de recursos municipales, las autoridades acordaron repartir entre los vecinos la cantidad de cinco mil reales, al tenerse la experiencia del año 1676 en que se habían gastado para efectuar dicho cerramiento cuatro mil reales. Asimismo, se decidió que «... por quanto el remedio prinzipal para semejante aflizion y para todos es acudir a Dios Nuestro Señor y a su bendita y gloriosa Madre la birgen Santa María, Nuestra Señora de Albendín...», se hiciera una fiesta con sermón en su honor para que defendiese a Baena del contagio(13).

(13) A. M. de Baena. Actas Capitulares del año 1677, cabildo del 20 de mayo.

Este testimonio, referido a la invocación de la protección divina como «remedio prinzipal» para oponerse a la epidemia, se repetirá en todas partes con una gran insistencia bajo las más variadas advocaciones. En Baena la virgen de Albendín, en Cabra la virgen de la Sierra, en Lucena la virgen de Araceli... En estas prácticas religiosas se llegó a situaciones verdaderamente extremas como tendremos ocasión de ver más adelante.

Idénticas medidas de cerramiento de la ciudad fueron adoptadas por Montilla, cuando ésta recibió una carta del corregidor de Córdoba en la que se decía que era necesario prevenirse de Cartagena y su campo «por haverse vuelto a tocar el mal de contagio». El cabildo montillano acordó el levantamiento de barreras a costa de los vecinos, al igual que se hizo en 1676(14).

Sin embargo, las medidas adoptadas por las autoridades de estos municipios cordobeses durante los años de 1676 y 1677 denotan una sensación de tranquilidad y una lejanía del peligro. A partir de 1678, como consecuencia del brote malagueño, las noticias y las medidas que se derivaban de ellas comienzan a tomar otro cariz. Las autoridades lucentinas acordaban el 16 de octubre de 1678, a pesar de no haber recibido ninguna instrucción superior, intensificar las medidas de vigilancia y control de la ciudad. Se redujeron a dos las cuatro puertas que estaban abiertas en la cerca y se acordó que a todos los vecinos que salieran a campo se les entregase una cédula firmada por el comisionado municipal bajo cuya custodia estaba la puerta por donde salían y por el escribano que le asistía (15).

En Montilla se puso una ronda que recorría todo el perímetro de la población. Un primer turno realizaba su servicio desde la «misa primera» hasta las doce y un segundo lo hacía desde esta hora hasta la «oración». Se dio a todos los que salían al campo una cédula con las armas de la ciudad, la cual tenía que ser presentada de nuevo para poder entrar en la misma. También se estableció un servicio de cuarentena en una de las ermitas de extramuros para acomodar a la gente forastera que viniera con testimonio de salud, pero de los que se tuviera sospecha de que pudieran estar contagiados(16).

Estas medidas tomadas a nivel local fueron la respuesta dada por la comarca al conocimiento que se tuvo del foco contagioso malagueño. Hasta bien entrado el mes de noviembre de 1678 no se tuvo una comunicación formal del Consejo de Castilla —la cual contenía ya medidas muy concretas— sobre la situación y aislamiento a que se sometía a Málaga.

El 15 de noviembre se recibía en Lucena una carta de don García de Bazán como comisionado del consejo de Castilla para la recaudación y administración de las cargas que se repartieron a diferentes poblaciones, entre las que se incluían las de nuestra comarca, para el sostenimiento de un poderoso cordón de aislamiento que había sido establecido en torno a Málaga. A esta ciudad se le adjudicó una cuota de mil cuatrocientos ducados mensuales, más otros ochenta ducados que le correspondía pagar al anexo de Encinas Reales. Dada la penuria de fondos en que se debatía el ayuntamiento, se acordó escribir al citado don García «... ynsinuándole la imposibilidad con

(14) A. M. de Montilla. Actas Capitulares del año 1677, cabildo del 24 de mayo.

(15) A. M. de Lucena. Actas Capitulares del año 1678, cabildo del 16 de octubre.

(16) A. M. de Montilla. Actas Capitulares del año 1678, cabildo del 14 de octubre.

que esta ciudad y sus vezinos de presente se hallan para acudir a la execuzion del cumplimiento de dicha orden = y así mismo que teniendo noticia de que dicho señor don García ha despachado vereda para el mismo efecto que contiene la dicha su carta a los cortijos de Enzinas rreales de esta jurisdizi3n reputando por villa dichos cortijos y rrepartiendo para el mismo efecto ochenta ducados en cada mes se le insinúe no es villa ni lugar, sino unos cortijos con vezinos de esta ziadud sujeta a esta jurisdizi3n por cui a rra3n nunca ni para ningún fin ni efecto se le a echo repartimiento» (17).

Este cord3n con que se trataba de aislar a Málaga y demás lugares contagiados de otras poblaciones andaluzas estaba constituido por trescientos hombres de a caballo que recorrían el mismo y quinientos de a pie que estaban en cuarteles especialmente levantados para ellos. Su costo total se elevaba a más de veintinueve mil escudos mensuales, los cuales se gravaron sobre las poblaciones a las que se trataba de proteger con el mismo. Este mantenimiento era tan costoso, máxime cuando esas poblaciones tenían que hacer frente a gastos particulares muy elevados derivados también como consecuencia de la epidemia, que el propio consejo de Castilla otorgó subvenciones para poder hacer frente a los cuantiosos gastos que se originaron (18).

La protesta de Lucena ante los mil cuatrocientos ducados que se le habían asignado para el mantenimiento del cord3n, se repiti3 en otras poblaciones. Las autoridades de Baena, villa a la que se le habían asignado mil ducados que tenía que hacer efectivos desde el primer día de noviembre y dando tres mensualidades por adelantado, también se dirigieron a don García de Bazán alegando la imposibilidad de hacer efectiva la partida asignada porque «los vezinos desta villa se allan sumamente afligidos con lo calamitoso de los tiempos, falta de frutos y caudales, y que se a despoblado de muchos vezinos por esta rraz3n» (19).

Así pues, durante los años que transcurrieron desde la aparici3n del brote contagioso de Cartagena hasta que se produjeron los primeros casos de peste en las poblaciones del Sur de Córdoba, las autoridades locales se vieron precisadas a tomar una serie de medidas que tendiesen a evitar el contagio o, cuando menos, a no dar facilidades a su propagaci3n. En último extremo, la actuaci3n del Consejo de Castilla estableciendo una línea de separaci3n entre las zonas contagiadas y sanas supuso un costo económico que afectó a estos vecindarios de forma notable.

2.3. El progresivo acercamiento del contagio. El foco malagueño

Según Kamen, como ya hemos dicho anteriormente, el origen del contagio malagueño hay que buscarlo en la epidemia padecida por la plaza de Orán, al atracar en el puerto de Málaga una embarcaci3n contagiada procedente de la plaza Norteafricana. «Algunos marineros se alojaron en la ciudad; dos días después moría un muchacho en la misma casa. No tardaron en caer otras cinco víctimas; sus síntomas eran pústulas malignas, tumores en la

(17) A. M. de Lucena. Actas Capitulares del año 1678, cabildo del 15 de noviembre.

(18) A. H. N. Consejos. Legajo 7.236.

(19) A. M. de Baena. Actas Capitulares del año 1678, cabildo del 19 de noviembre.

ingle y en los sobacos y fiebre. Tres médicos eminentes declararon que los síntomas eran los mismos que los de la gran peste de 1649. Pero surgió una apasionada polémica cuando dos catedráticos de la Universidad de Granada negaron que la infección fuera epidémica. Al fin se aceptó la gravedad de la situación y el consejo de Castilla envió un médico que coordinara las medidas tomadas» (20). Era el verano de 1678.

VIA DE PENETRACION DEL CONTAGIO DE 1679-1682 EN EL SUR DE CORDOBA



La noticia del contagio malagueño, a nivel de rumor, se difundía por el Sur de Córdoba en los primeros días del mes de octubre. A pesar de que la misma no estaba confirmada se tomaron drásticas medidas. En Lucena, tras el cabildo municipal celebrado el 16 de octubre, se decidió que como «las noticias del achaque de peste que padeze Málaga se van por instantes confirmando y aunque hasta aora no se a tenido horden del Consejo para guardarse de ella, ni negarle el comercio no obstante por ser materia de tanto rriesgo combiene zerrarse o rrecatarse de forma que no peligre la salud de sus vezinos...» (21).

Durante las semanas siguientes la peste en Málaga causó una grave mortandad y se difundió por los lugares circunvecinos, hasta el punto de que en

(20) KAMEN, Henry: *La España de...*, p. 84.

(21) A. M. de Lucena. Actas Capitulares del año 1678, cabildo del 16 de octubre.

Montilla, a mediados de diciembre, se indicaba que el «achaque de contagio de Málaga se va extendiendo y llega çerca desta ziuudad por algunas partes...» (22). Ante esta amenaza las autoridades montillanas acordaron que los forasteros sólo pudiesen entrar por la puerta de Santa Brígida y que todas las de la ciudad se cerraran al «toque de Abe María y que no se abran por ningun accidente ni ynterposición hasta el otro día a claro». Asimismo ordenaron que se guardara el perímetro de la ciudad «circumbalandola toda en forma de cordón por los gremios y decenas de vezinos que parecieren convenientes, traiendo quatro cavos, y en cada uno veinte hombres demas de dicho cavo y que juntamente se nombren por turno quatro vezinos que asistan todo el día desde que se abra dicha puerta de Santa Brigida hasta que se zierre çinquenta o çien pasos antes de llegar a dicha puerta los quales an de reconoçer con todo cuydado los forasteros que vinieren y deternerlos y traer ellos los testimonios para que reconocidos por el escribano y cavalleros de guarda lleven la orden si an de entrar o no...» (23).

Sin embargo, la intensidad del contagio no fue constante. En la tercera semana de diciembre, los médicos malagueños señalaban que la ciudad estaba «sana» y que los enfermos hospitalizados no llegaban a diez. Este mejoramiento tuvo sus repercusiones en el Sur de Córdoba. El cabildo montillano, cuando tuvo noticia de esta circunstancia, acordó disminuir la guarda de la ciudad. Ahora bien, este apaciguamiento del contagio no impidió que la enfermedad se extendiese a zonas cada vez más amplias y más próximas a nuestra comarca, como queda reflejado en la reunión celebrada por los munícipes lucentinos el 3 de enero de 1679 (24).

Pasados los meses de invierno, durante los cuales la peste estuvo aletargada, con la llegada de la primavera de nuevo asistimos a una reactivación de la misma. El contagio se extendió hacia el Norte, afectando a Antequera y Granada. Mientras tanto en el Sur de Córdoba se intensificaban las medidas de control. Montilla reforzaba de nuevo la vigilancia de su perímetro urbano. Baena, desde primeros de junio, situó en la puerta de Guadalupe —era la que tenían que utilizar los forasteros— dos hombres armados con arcabuces para pedir los testimonios de sanidad de los que llegaban a esta población (25). Por su parte, el corregidor de Lucena se desplazaba hasta Encinas Reales para inspeccionar las defensas de estos cortijos y dar instrucciones sobre la utilización de la barca del río Genil (26).

Este río, desde bastantes meses atrás, venía utilizándose como barrera natural, como obstáculo geográfico que evitara el contacto con el área malagueña contagiada. Desde que se tuvieron las primeras noticias de este brote, se ordenó varar la barca que se utilizaba para el transporte de una a otra orilla del río. Sin embargo, el cabildo lucentino, el más próximo geográficamente, tuvo que montar un servicio de guardia en los vados del río porque se tenía noticia de que algunas personas se arrojaban al mismo desde la provin-

(22) A. M. de Montilla. Actas Capitulares del año 1678, cabildo del 19 de diciembre.

(23) *Ibidem, ibidem.*

(24) A. M. de Lucena. Actas Capitulares del año 1679, cabildo del 3 de enero.

(25) A. M. de Baena. Actas Capitulares del año 1679, cabildo del 2 de junio.

(26) A. M. de Lucena. Actas Capitulares del año 1679, cabildo del 18 de abril.

cia de Málaga para ganar a nado el término de Lucena(27).

3. LA EPIDEMIA EN EL SUR DE CORDOBA

3.1. El contagio de Lucena en 1679

El recrudecimiento general de la peste con la llegada de la primavera de 1679 trajo los primeros casos de contagio en las poblaciones del Sur de Córdoba. Todo parece indicar que este año fue Lucena (presumiblemente también Benamejí) la única población cordobesa que padeció la enfermedad. Ni Montilla, ni Aguilar, ni Cabra —que establecía un cordón particular para tratar de aislar a sus vecinos de los de Lucena a lo largo de la mojonera de sus términos municipales(28)— fueron tocadas. Tampoco Priego estuvo contagiada(29). La única duda al respecto la presenta Rute e Iznájar.

Sobre el contagio de Lucena sabemos que esta ciudad, a finales de mayo, gozaba de «buena salud» y en la respuesta a la petición de fondos que se le hacía para el mantenimiento del cordón malagueño, señalaba los crecidos gastos que su propia defensa le originaba. Entre otros se encontraba el salario de cincuenta hombres que de día y de noche vigilaban la cerca de la ciudad. Asimismo se indicaba la custodia de la «Beras del Genil de todo el termino della que es la parte por donde confina con el de la de Antequera, donde está a la asistencia un cavallero capitular con guardas y ministros que de noche y de día están rodeando dicho sitio y zelando las entradas y pasaje a este término y que no tan solamente esta diligencia importa a la preserbación desta ciudad sino a la de todos los lugares desta comarca y Reinos de Córdoba y Jaén» (30).

Aunque no podemos precisar con exactitud la fecha en que aparecieron los primeros casos de contagio en Lucena, sí podemos afirmar que el desarrollo de la enfermedad se produjo entre los meses de junio y julio.

Durante el verano de 1679 la ciudad que detentaba la cabecera del marquesado de Comares sufrió los embates de la peste. Sus vecinos vivieron en un grave estado de agitación y sus autoridades hicieron uso de los escasos recursos de que disponían para combatir el mal. En el cabildo municipal celebrado el 6 de agosto se vio una extraña carta, cuyo remitente era el mismísimo arcángel San Miguel, en la que prometía librar a la ciudad de tan terrible achaque a cambio de solemnes cultos(31). También se acudió a las ánimas del purgatorio, en cuyo sufragio el cabildo prometía una misa de difuntos todos los miércoles del año en la iglesia parroquial de San Mateo, asimismo, se hizo la solemne promesa de erigir una ermita en honor de San Francisco de Paula, si el contagio se extinguía a lo largo del mes de septiembre(32).

Los últimos casos que se dieron coincidieron con los primeros días de

(27) *Ibidem*, Actas Capitulares del año 1678, cabildo del 27 de octubre.

(28) *Ibidem*, Actas Capitulares del año 1679, cabildo del 26 de octubre.

(29) PELAEZ DEL ROSAL, M., y RIVAS CARMONA, J.: *Priego de Córdoba. Guía histórico-artística de la ciudad*, Salamanca, 1979, pp. 133-134.

(30) A. M. de Lucena. Actas Capitulares del año 1679, cabildo del 27 de mayo.

(31) *Ibidem*, cabildo del 6 de agosto.

(32) *Ibidem*, cabildo del 11 de septiembre.

octubre, pues aunque «la ciudad no queda del todo libre» —indicaba un contemporáneo— el 2 de octubre se cerraba el hospital. Según la misma fuente fueron trescientas las personas que murieron a causa de la peste (33).

Con la llegada del invierno estamos en presencia de un nuevo aletargamiento de la enfermedad. El estado de salud pública fue restableciéndose y —creemos que es lo suficientemente elocuente— durante los meses del mismo preocupó por estas tierras mucho más que el contagio, la baja de la moneda que se decretó en febrero de 1680. La vigilancia de las poblaciones se relajó; en parte por la falta de recursos para su mantenimiento, caso de Montilla, en parte por la mejoría que el panorama sanitario presentaba.

3.2. La difusión del contagio en la comarca

Durante la primavera de 1680 la epidemia afloró nuevamente. En Lucena, a finales de abril, se reproducía el brote del año anterior. El 7 de mayo el cabildo municipal acordaba tomar quinientos ducados del caudal de su pósito e instalar un hospital en el mesón del Tinte que era propiedad del duque de Medinaceli. El contagio duró en esta ocasión hasta finales de agosto. El día 22 se cerró el hospital y el 24 se «publicó la salud», tras el informe de los médicos que indicaron que no se había producido ningún caso desde el día 12 del mismo mes (34).

A diferencia de lo ocurrido en 1679, en esta ocasión la peste afectó a numerosas poblaciones de la comarca. Con diferencia de días, y en algún caso de semanas, fueron «picándose» Cabra, Priego, Rute, La Puente de don Gonzalo, Monturque, Doña Mencía y Aguilar. Ahora un nuevo cordón sanitario envolvía a estas poblaciones, quedando fuera del mismo Montalbán, Espejo, Castro, Montilla, Baena, etc. En líneas generales, se puede decir que 1680 vio cómo quedaban infectadas las poblaciones serranas más vinculadas a las Subbéticas, mientras que quedaban libres, por el momento, las de la campiña.

Para el sostenimiento de este nuevo cordón volvían a pedirse los recursos necesarios a las poblaciones no contagiadas. El juez superintendente nombrado al efecto por el consejo de Castilla, don Francisco Isidro de Alba, asignó a Baena la cantidad de tres mil reales mensuales. Esta villa aportó para esta línea de defensa un total de cuarenta hombres entre los de a pie y a caballo que vigilaban el límite de su término con los lugares contagiados «empezando desde la torre que llaman la Torre del Puerto que es hasta donde llegan las guardas que tienen puestas la villa de Castro del Río, corriendo el monte Horquera y las algaidas y entradas de puertos y caminos hasta llegar al término de la villa de Luque dándose la mano con los guardas que tubieren puestos la dicha villa» (35).

La pequeña villa de Doña Mencía se vio contagiada aquel verano. Sus autoridades habilitaron un molino y sus dependencias, propiedad del duque

(33) Carta de don Fernando Muñoz de don Francisco de Zamora, el 3 de octubre de 1679. British Library. Sloane mss. 1.087/115-116. Cfr. en KAMEN, Henry: *La España de...*, p. 85.

(34) A. M. de Lucena. Actas Capitulares del año 1680, cabildo del 22 de agosto.

(35) A. M. de Baena. Actas Capitulares del año 1680, cabildo del 11 de julio.

de Sessa, para recluir a todas las familias que contasen algún contagiado entre sus miembros. A finales de junio el molino estaba abarrotado de gente por lo que se acordó habilitar para el mismo fin a la ermita de Santa Catalina(36). También se acordó abrir un carnero en un viejo tejtar que había a la salida de la población y estaba próximo al lugar «donde mueren los cuerpos»(37).

En Priego los primeros síntomas de la enfermedad se declararon a primeros de julio. El día 11 de dicho mes se producían casos, calificados como «enfermedades de tavadillos», de una enfermedad sobre la que no se tenía certeza de si era «achaque de contagio». Aquel mismo día, los médicos don Antonio Alegre y don Andrés Tello de la Rosa, y los cirujanos don Francisco de Ochoa y don Gaspar de Trillo declararon que «ay algunas enfermedades de separca (sic) como son terçianas, dolores de costado, ynflamaciones de garganta y algunos enfermos de tabardillo pestilencial y algunos con carbuncos bubones contagiosos». En un cabildo abierto que se celebró a continuación se acordó separar a los enfermos en un local de la calle Loja habilitado como hospital —el mismo sitio que se habilitó en la peste de 1651— y la purificación, mediante fuego, de las casas de los que muriesen(38).

El 30 de julio había cuatrocientas cincuenta personas hospitalizadas. La epidemia duró hasta el 23 de septiembre, fecha en que se publicó la salud. La mortandad debió ser elevada hasta el punto de que las autoridades acordaron —también porque se habían quemado muchos bienes— suspender las cobranzas de las contribuciones.

Aguilar se vio atacada, según señalan las actas capitulares de su ayuntamiento, en dos ocasiones a lo largo de 1680. Todo parece indicar que en esta población el contagio fue más pertinaz que en otras partes, ya que el hospital, que se había instalado en el castillo, no se pudo cerrar hasta el día 11 de enero de 1681(39). Como primera fecha del contagio tenemos la del 18 de julio; entre esta población y Montilla quedó establecido un cordón para impedir el contacto de ella con los vecinos de la antigua Polei. Estaba formado por doce hombres armados y a caballo que vigilaban desde el molino de Jatollón hasta el de Rodrigo Varo(40).

También en el rigor de aquel verano de 1680 la Puente de don Gonzalo estaba contagiada. Farece ser que el «achaque» en esta ocasión no fue muy gravoso, ya que desde el día del Corpus Christi había empezado a remitir. En esta solemnidad se había puesto en el altar mayor de la iglesia parroquial la imagen de la Inmaculada Concepción y a este hecho, apuntan las actas capitulares, se debió el decaimiento de la enfermedad. A primeros de agosto en la Puente de don Gonzalo se hablaba de la epidemia en pretérito.

A tenor de estas informaciones (sobre la base de las actas de los cabildos municipales), a lo largo de la primavera —en líneas generales desde comienzos de mayo hasta finales de junio— la peste fue apareciendo en las tierras

(36) A. M. de Doña Mencía. Actas Capitulares del año 1680, cabildo del 30 de junio.

(37) *Ibidem*, cabildo del 23 de junio.

(38) A. M. de Priego. Actas Capitulares del año 1680, cabildo del 11 de julio.

(39) A. M. de Aguilar. Actas Capitulares del año 1681, cabildos del 23 de marzo y 8 de mayo.

(40) A. M. de Montilla. Actas Capitulares del año 1680, cabildo del 18 de julio.

meridionales del antiguo reino de Córdoba, siendo el mes de julio la fecha en que la enfermedad estaba más generalizada. A lo largo del mes de agosto la epidemia fue remitiendo. Así, por ejemplo, durante el mismo se reanudaron las relaciones comerciales entre Lucena y la Puente de don Gonzalo. También, Montilla, que había salido indemne de esta oleada, reducía la vigilancia que tenía establecida, al haberse iniciado la cuarentena en los lugares que habían estado contagiados.

De nuevo se producía un aletargamiento de la epidemia que se mantendría a lo largo de todo el invierno de 1681.

3.3. El contagio en 1681 y 1682

En este balanceo estacional que caracterizó a la epidemia, nos encontramos con que en el verano de 1681 se reprodujo de nuevo el contagio, pero lo que nos señala la documentación de los archivos municipales nos inclina a pensar que fueron brotes aislados que no tenían una continuidad geográfica. Así, en Monturque, se estaba curando enfermos a mediados de junio a través de los servicios del médico montillano don Francisco Bohoyo. En la Rambla también se habían producido algunos casos. Dentro de la comarca objeto de nuestro estudio el hecho más relevante fue el contagio de Baena que debió iniciarse a comienzos del mes de agosto durante el cual algunas familias «se an picado del dicho achaque» (41). Las autoridades baenenses procedieron a tomar las medidas habituales. Se quemó la ropa de los moradores de las casas donde había habido alguna persona enferma y se habilitaron varias ermitas situadas a extramuros para que se cumpliesen las cuarentenas reglamentarias. El contagio no fue persistente y el 30 de octubre el cabildo municipal acordaba que «en agradecimiento de que Nuestra Señora de Albendín nos a librado del mal contaxio se haga una fiesta solemne sacando a su Maxestad en Prozesión por la tarde» (42).

El último brote epidémico surgió en el verano de 1682 y afectó fundamentalmente a las poblaciones de la campiña, mientras que las poblaciones vinculadas geográficamente a las Subbéticas quedaban al margen. En Montilla, desde finales de marzo, hay noticias de la existencia de un gran número de enfermos, así como de las deficiencias del hospital.

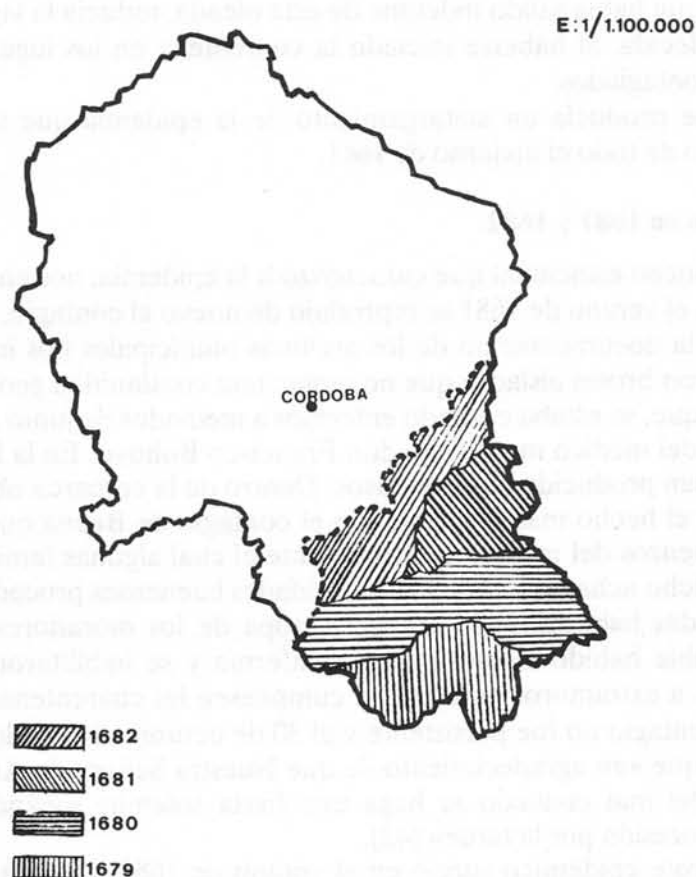
El 3 de abril, aunque no se reconocía expresamente la existencia de la peste, se decía que «se hallan muchas personas pobres de toda solemnidad que padecen diferentes enfermedades» (43). Estas expresiones se referían, de forma velada, a la existencia del mal contagioso intentándose evitar lo inevitable: el aislamiento oficial de la ciudad, porque el consejo de Castilla ya había declarado a Montilla como ciudad contagiada. También fueron declarados lugares contagiados Castro del Río, Espejo y La Rambla. Ante lo mismo Montilla, que aceptaba a regañadientes la declaración del consejo, por manifestaciones populares, tales como las procesiones— restableciéndose la salud a lo largo del mes de junio.

(41) A. M. de Baena. Actas Capitulares del año 1681, cabildo del 4 de agosto.

(42) *Ibidem*, cabildo del 30 de octubre.

(43) A. M. de Montilla. Actas Capitulares del año 1682, cabildo del 3 de abril.

tiempo»(44), trataba de salvar las apariencias señalando que era necesario levantar las cercas «para conservar por todos los medios la salud y sanidad de esta ciudad y sus vecinos».



**MAPA DE LAS OLEADAS DE PESTE DURANTE
EL CONTAGIO DE 1679-1682 EN EL SUR DE
CORDOBA**

La realidad era que en Montilla había prendido la peste y durante el mes de abril sus autoridades se afanaban en buscar fondos, que al final salieron del pósito municipal, con que atender a los enfermos(45).

La epidemia se prolongó durante todo el mes de mayo —a finales del mismo el obispo de Córdoba prohibía la celebración del Corpus Christi con manifestaciones populares, tales como las procesiones— retableciéndose la salud a lo largo del mes de junio.

Otra de las poblaciones infectadas en este nuevo brote fue la Puente de don Gonzalo, cuyas autoridades celebraron un cabildo extraordinario para conferir sobre el asunto. En el mismo se acordó que las familias contagiadas

(44) *Ibidem*, cabildo del 11 de abril.

(45) *Ibidem*, cabildo del 17 de abril.

y que permanecían encerradas en sus casas se trasladasen, los hombres a la ermita de San Cristóbal y a la ermita del Calvario, las mujeres para que permanecieran aislados durante la cuarentena. Los enfermos de contagio fueron conducidos a la ermita de Nuestra Señora de la Piedad, a la cual se unieron las casas inmediatas que se consideraron necesarias para albergar a los enfermos(46).

Hasta bien entrado el otoño no desaparecieron todas las suspicacias que el contagio de una población generaba entre las vecinas. Con este brote de 1682 la epidemia que, por primera vez, en 1679 se difundiera entre los vecindarios de la comarca cerraba su mortífero ciclo. Así pues, durante tres años y de forma estacional la peste atacó, con mayor o menor intensidad, el Mediodía cordobés.

4. CONCLUSIONES Y CONSECUENCIAS

Desde un punto de vista cronológico el ataque del «contagio pestilente» se prolongó en esta comarca cordobesa desde el otoño de 1679 hasta el de 1682. Tres años en los que de forma intermitente sus vecinos se vieron amenazados y afectados de forma directa por la epidemia. Este período de tres años nos señala una insistencia y pertinacia considerables; sin embargo, la intermitencia aludida hace que se rebajen de forma considerable los efectos que de la enfermedad se derivaron. Profundizando más en este factor, la realidad fue que en 1679 sólo Lucena y con bastante probabilidad Benamejí se vieron atacadas. Tras el invierno de 1680 y en la primavera y verano de este año se contagiaron las poblaciones del Sur (entendiendo como tal el de la comarca que estudiamos) dejando libres a Montilla, Montalbán, Espejo, Baena, Castro del Río y Cañete. La llegada del nuevo invierno aminoró y aletargó a la peste que, en el verano de 1681, brotó sólo de forma aislada en algunos puntos que estaban extinguidos en el otoño. Por último, 1682, a partir de la primavera, contempló el contagio de las poblaciones más campiñesas de la comarca, quedando libre Baena y sufriendo un segundo ataque la Puente de don Gonzalo.

Un avance, pues, de Sur a Norte de forma lenta e intermitente a lo largo de un trienio penoso para estas ciudades y villas cordobesas.

Una pregunta aparece como punto obligado tras este recorrido. ¿Cuál fue la incidencia demográfica de la peste en esta comarca? De forma global está fuera de toda duda que la demografía se vio afectada de forma negativa y que se produjo un incremento de la mortalidad, pero no estamos en condiciones de determinar en qué volumen se produjo éste. Ni siquiera para el caso, escaso, de la existencia de libros de difuntos podemos estar seguros porque no conocemos el grado de fiabilidad que nos pueden ofrecer estos registros para estos momentos de anormal mortandad. Nos consta que en diferentes lugares se abrieron carneros y que fueron clérigos regulares de algún convento de la localidad los que asistieron a los moribundos en los hospitales —en Priego este servicio lo ejecutaron siete franciscanos descalzos de

(46) A. M. de Puente Genil. Actas Capitulares del año 1682, cabildo del 21 de abril.

los cuales murieron cuatro(47)— sin que la parroquia tomase cartas en el asunto. En aquellas parroquias donde existen libros de difuntos en estas fechas se puede determinar, para algunos casos, un incremento sobre la mortandad media, así en Espejo se contabilizaron noventa y una defunciones en 1682, frente a un promedio de cuarenta y tres anuales para el último cuarto del siglo XVII (48). Por el contrario, en otras partes, caso de Priego, las cifras no reflejan, por lo que a los libros parroquiales se refiere, el paso de la peste, mientras que en 1680 había ciento una defunciones, el promedio para el último cuarto del siglo XVII era de 161 (49).

El carácter intermitente de los ataques quitó intensidad a los mismos y a lo largo de los años de contagio ninguna población llegó, sumando los diferentes ataques que algunas padecieron, a sufrir la enfermedad arriba de seis u ocho meses. Por el contrario fueron numerosas: Baena, Montilla, Priego... las poblaciones que solamente lo soportaron una vez y durante tres o cuatro meses. Córdoba, que se encuentra en este último caso, tuvo unos mil contagiados de los que fallecieron setecientos(50). Priego llegó a tener cuatrocientos cincuenta enfermos hospitalizados en julio de 1680 y en Lucena durante el ataque de 1679 hubo trescientas víctimas. Ignoramos la mortandad de la mayor parte de las poblaciones. En Cabra, en un cabildo celebrado el 1 de diciembre de 1680 por los hermanos de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, ubicada en el convento de los dominicos de esta villa, se decía «que respecto de aber muerto muchos hermanos de número de cuia caussa tiene esta cofradía plazas bacantes que proveer...»(51). En Doña Mencía se abrió un carnero junto al hospital a causa de la gente que, de contagio, moría en el mismo. Pensamos que no debió ser poco su número cuando se tomó esta decisión.

Los testimonios en este sentido podrían multiplicarse, pero no nos conducirían a poder establecer ninguna evaluación de víctimas, sino a ponernos de manifiesto lo que ya sabemos: que hubo un incremento de las cifras de mortandad sin que podamos cuantificarlo.

(47) A. M. de Priego. Actas Capitulares del año 1681, cabildo del 26 de abril.

(48) Archivo Parroquial de Espejo. San Bartolomé. Libro de difuntos número dos (1639-1717).

(49) Archivo Parroquial de Priego. Nuestra Señora de la Asunción. Libro de difuntos número catorce (1664-1698) y quince (1698-1711).

(50) FORTEA PÉREZ, José I.: «Evolución demográfica de Córdoba en los siglos XVI y XVII, *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, t. Andalucía Moderna (I), (siglos XVI y XVII), Córdoba, 1978, p. 393.

(51) Archivo Parroquial de Cabra. Santo Domingo. Papeles de la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario. Libro de cabildos de 1656 a 1735.